



Resolución Jefatural N° 021-2020-INEI

Lima, 21 de enero de 2020



Visto, el Expediente N° 023-2020 de Jefatura y el Oficio N° 043-2020-INEI/OTED de fecha 10 de enero de 2020, de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, sobre propuesta de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto, la Directora Técnica de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática, ha propuesto a la servidora Rocío Zegarra Linares, el encargo de funciones de la plaza N° 373, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Producción Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ancash; a la servidora María Luz Mayor Palacios, la plaza N° 464, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Producción Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín; y al servidor Daniel Guzmán Mamani Gómez, la plaza N° 565, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Tacna, quienes cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones, para asumir dichos encargos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, y Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

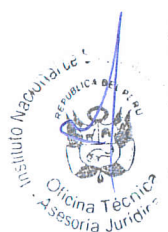
Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Administración y de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a partir de la fecha hasta el 31 de marzo de 2020, las funciones de las plazas presupuestadas de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL ANCASH			
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística ZEGARRA LINARES ROCIO	373	Director de Sistema Administrativo II	F-3
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL JUNÍN			
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística MAYOR PALACIOS MARIA LUZ	464	Director de Sistema Administrativo II	F-3



OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL TACNA

MAMANI GOMEZ DANIEL GUZMAN

598

Director de Sistema Administrativo II

F-3

ARTÍCULO 2.- Los servidores mencionados en el artículo primero, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a su cargo de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Jose Garcia Zarabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

